

PROPOSICIÓN DE UN MODELO DE FICHA DE MATERIA PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL EN LOS ARCHIVOS

La metodología a emplear se basa en la confección de **fichas de materia**. Una ficha de materia es un registro donde queda anotada una determinada información obtenida de una fuente, o de un libro (entiéndase como bibliografía). La idea es ir conformando un fichero (o fondo de fichas de materia) a medida que progresa la consulta de las fuentes y de la bibliografía, hasta llegar a tener un buen cuerpo de fichas, a partir de las cuales se redactará el trabajo final. Una ficha de materia debe contener los siguientes elementos:

- **Título:** Debe corresponder al título (o los títulos) de uno (o más) de los capítulos o subcapítulos que conforman el índice o la estructura del trabajo final.
- **Reseña:** Se trata de un resumen, o de una relación (elaborada con las palabras de uno mismo) del texto citado, o del problema que interese dentro de ese texto citado.
- **Cita:** Corresponde a la transcripción de un documento, o de una parte de un documento, o de una parte de un libro, que debe ir entre comillas y en letra cursiva.
- **Comentario:** Se trata de un razonamiento que se hace a partir del texto citado. Puede ser una interpretación, o un análisis, o una correlación, o una comparación, o una tipificación, etc., pudiendo también combinarse dos o más de estas modalidades.
- **Datos archivísticos (o bibliográficos) de la fuente (o bibliografía) y foja (o página):** Debe ir en forma de nota al pie de la página y debe contener los datos bibliográficos (si es una fuente secundaria), o los datos archivísticos (si

es una fuente primaria) de la fuente de la cual se extrajo el texto citado, indicando también la hoja (o foja) de esa fuente en donde aparece el documento o el fragmento citado textualmente.

En una hoja anexa (la última de este proyecto de investigación) se entrega un ejemplo de lo que se considera una ficha de materia.

Esta estructura tripartita **reseña-cita-comentario**, se corresponde con la estructura (igualmente tripartita) que usualmente tienen los textos de las obras historiográficas. Una obra de este tipo normalmente contiene **argumentación** (aquellos párrafos que corresponden a la elaboración propia del autor), **citas textuales** (fragmentos de las fuentes o de la bibliografía que el autor ha consultado) y **citas de referencia** (datos sacados de dichas fuentes y bibliografía, pero que no son reproducidos textualmente, sino que el autor los expresa con sus propias palabras). Justamente, para componer un texto historiográfico, es que se recurre a las fichas de materia: a partir de los comentarios se compone la argumentación; las citas de las fichas son las que aparecen en la obra historiográfica; y a partir de las reseñas se construyen las citas de referencia.

ANEXO 1: EJEMPLO DE FICHA DE MATERIA.

LAS MOVILIZACIONES MILITARES EN CHILE // REVOLUCIÓN DE 1851 // LA MOVILIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO // ASPECTOS FINANCIEROS.

RESEÑA. En el mes de noviembre de 1851 se dispuso que el dinero gastado en la alimentación de la tropa de una de las principales unidades de caballería durante la campaña ocurrida en ese año, fuera abonado a los haberes de estos individuos.

“DIARIOS DADOS A LA TROPA EN CAMPAÑA, SIN CARGO A SUS HABERES.

‘Santiago noviembre’ 26

‘de’ 1851.

Vista la solicitud de la vuelta, se declara: que los trescientos sesenta i nueve pesos cuatro reales, invertidos en el rancho de los sesenta i seis individuos del rejimiento de granaderos a caballo que han estado en campaña, i a que alude dicha solicitud, se abonen sin cargo alguno a los haberes de esta tropa.

Refréndese, tómese razon i devuélvase.

MONTT.

‘Pedro Nolasco Vidal.’”

1

COMENTARIO. Se observa cómo el Estado chileno procuraba que una determinada campaña fuera lo menos onerosa posible para quienes tenían que combatir en ella. En este caso particular, se ve como la autoridad decide hacerse cargo del costo de la alimentación de uno de los cuerpos de caballería del Ejército de Línea. La idea

¹ Manuel Montt y Pedro Nolasco Vidal, Decreto, “Diarios Dados A La Tropa En Campaña, Sin Cargo A Sus Haberes”, Santiago, 26 de noviembre de 1851; contenido en José Antonio Varas, “Recopilación de Leyes, Decretos Supremos Y Circulares Concernientes Al Ejército, Desde Abril De 1839 A Diciembre De 1858”, Santiago de Chile, Imprenta Chilena, 1860, página 293.

de esto era que, finalmente, los soldados no tuvieran que costear su propia subsistencia.